



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

212

TEMUCO,

28 ENE. 2021

VISTOS

1. La PROV. 6526, solicitud de devolución de dinero Servicio Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (Cuota 3 y 4) presentada por el contribuyente CATALINA REBECA ZURITA PODESTÁ.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N°3 de fecha 12.01.2021, del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #50073332 año 2020, con calificación entre el 0% y 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Los comprobantes de pago de Tesorería General de la Republica, que acreditan el pago de Aseo Municipal en contribuciones año 2020 (Cuota 3 y 4).

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ZURITA PODESTÁ CATALINA REBECA
 RUT :
 DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
 MONTO A DEVOLVER : \$38.248.-
 MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 3 y 4). ROL AVALUO 01817-004.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$38.248.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/mpi.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.

PROV. 6526.

| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|----------------|
| ITEM | 2601 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 10.000.000 |
| MONTO COMP PTE. DCTO. | 38.248.- |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF N° | 796 19.01.2021 |

IDDOC: 2169580